

**SESIÓN ORDINARIA N°9/2024
CONSEJO DIRECTIVO
COORDINADOR ELÉCTRICO NACIONAL**

Fecha: 11 de septiembre de 2024
Inicio: 9:00 horas
Término: 11:50 horas
Lugar: Avenida Parque Isidora Sur N°1061, Piso 5, comuna de Pudahuel.

Asisten los siguientes Consejeros:

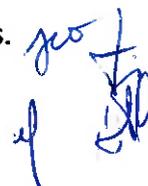
1. Señor Juan Carlos Olmedo Hidalgo
2. Señora Blanca Palumbo Ossa
3. Señor Jaime Peralta Rodríguez
4. Señor Felipe Cabezas Melo
5. Señor Humberto Espejo Paluz

Preside la sesión el señor Juan Carlos Olmedo Hidalgo en su calidad de Presidente del Consejo Directivo del Coordinador Eléctrico Nacional. El quórum de la sesión es de 100%. Se encuentra también presente Mario Cuevas Matas, Secretario abogado del Consejo Directivo, quien actúa como Secretario de la presente sesión.

Se deja constancia que el Presidente Juan Carlos Olmedo concurrió por medio de conferencia telefónica.

TABLA:

1. **APROBACIÓN ACTAS SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO.**
2. **CUENTA PRESIDENCIA.**
3. **CUENTA COMITÉS.**
4. **CUENTA DIRECTOR EJECUTIVO.**
5. **APROBACIÓN PROCEDIMIENTO INTERNO PROGRAMA DE RETIRO DE LAS UNIDADES GENERADORAS TÉRMICAS CONVENCIONALES DEL SISTEMA ELÉCTRICO NACIONAL.**
6. **ABASTECIMIENTO ZONA PUERTO MONTT CUARTO TRIMESTRE 2024.**
7. **NIVELES MÁXIMOS INYECCIÓN ENERGÍAS RENOVABLES VARIABLES.**
8. **MODIFICACIÓN POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE DELITOS.**
9. **MODIFICACIÓN POLÍTICA DE CONFLICTO DE INTERESES.**
10. **DESIGNACIÓN SUJETO RESPONSABLE FINAL DEL MODELO DE PREVENCIÓN DE DELITOS.**



11. APROBACIÓN DE ACTUALIZACIONES A POLÍTICA DE DIVERSIDAD E INCLUSIÓN, CÓDIGO DE ÉTICA Y CÓDIGO DE GOBIERNO CORPORATIVO.

12. VARIOS

1. APROBACIÓN ACTAS SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO

Se someten a aprobación las actas de las sesiones del Consejo Directivo OR.8-2024 y EX.3-2024, las que se aprueban por unanimidad del Consejo Directivo.

2. CUENTA PRESIDENCIA

El señor Presidente da cuenta de las actividades de relevancia del periodo, y su relación con la marcha ordinaria del funcionamiento del Coordinador.

El Presidente comenta que el 21 de agosto asistió a la inauguración de la Subestación Jadresic junto al Consejero Felipe Cabezas y el Director Ejecutivo Sr Ernesto Huber. En esa ocasión se efectuó reunión con la SEREMI de Energía, alumnos y académicos de la Universidad de Antofagasta para tratar materias relativas a la transición energética e innovación. El 26 de agosto el Consejo Directivo asistió a la Cuenta Pública del Panel de Expertos, ocasión en que se destacó su trayectoria de 20 años. El 29 de Agosto asistió a la actividad de Powering Past Coal Alliance (PPCA) realizada en las oficinas del Coordinador.

Finalmente, informa que el 3 de septiembre asistió a la inauguración de Hyvolution Chile, Exhibición y Congreso Internacional Hidrógeno Verde, la que contó con la participación del Presidente de la República, Sr. Gabriel Boric, y el Ministro de Energía, Sr. Diego Pardow.

3. CUENTA COMITÉS.

A continuación, hace ingreso el Director Ejecutivo, señor Ernesto Huber, quien pasa a dar cuenta del Comité Técnico y del Comité de Administración celebrados en el mes de agosto.

CUENTA COMITÉ TÉCNICO AGOSTO 2024

Con fecha 28 de agosto de 2024 se realizó reunión del Comité, cuyos principales temas de análisis y conclusiones se resumen a continuación:



Comité Consultivo Modificación Norma Técnica de Seguridad y Calidad de Servicio.

Se informa sobre el avance del Comité Consultivo designado por la Comisión Nacional de Energía, que se encuentra colaborando en el proceso normativo de modificación de la Norma Técnica de Seguridad y Calidad de Servicio, con participación del Coordinador. Los principales aspectos abordados se refieren a Sistemas de Transmisión Zonal, Tecnologías basadas en Inversores (IBR), Sistemas de Monitoreo, Cálculo de corrientes de corto circuito y Exigencias mínimas de diseño de instalaciones de transmisión.

Pronóstico energía acumulada año hidrológico 2024/2025.

Se informó al Consejo sobre la comparación de la apertura de los 64 años de estadística hidrológica, versus la apertura que se tiene con las últimas 29 hidrologías obtenidas del Sistema de Pronóstico de Caudales, filtrado por el segundo Pronóstico de Deshielo. A un mes del inicio del deshielo (octubre), se pronostica un aumento paulatino de los caudales.

Operación zona Maule-Talca.

Se analizaron las condiciones de operación del sistema eléctrico en la zona de Maule, las cuales durante el año han presentado situaciones de inestabilidad. Al respecto, se estudian las características de algunos eventos en particular, y las medidas que fue necesario adoptar para superarlas. Las principales causas de esta situación operacional radican en la falta de obras de transmisión, cuyos supuestos son: obras en ejecución, pero que han sufrido un rechazo de aprobación en su respectiva Resolución de Calificación Ambiental; obras adjudicadas, pero cuyo adjudicatario no cumplió con las obligaciones que las bases de licitación o el respectivo decreto le imponen y, por lo tanto, ha sido necesario relicitarlas, conforme a lo dispuesto por el artículo 157° del Decreto Supremo N°37 del Ministerio de Energía, del año 2019; y obras que presentan retrasos en la fabricación de los equipos primarios y/o aprobación de permisos sectoriales.

Modificación Bases de Licitación Proceso Decreto de Expansión N°4.

Se presentó un resumen de los cambios introducidos en las bases de licitación de las obras de transmisión consideradas en el Decreto Exento N°4 del Ministerio de Energía, del año 2024, y los antecedentes tenidos en consideración para realizar dichos cambios, dentro del periodo establecido en el proceso de licitación.

Situación Abastecimiento Sistema Eléctrico Nacional.

Se informó que no se verifica riesgo de desabastecimiento en el Sistema Eléctrico Nacional para los siguientes 12 meses, de acuerdo con los resultados del Estudio de Seguridad de Abastecimiento del mes de agosto, el cual considera todos los recursos de generación disponible en el horizonte de análisis, así como fallas e indisponibilidades en generación y transmisión para identificar situaciones de riesgo en el abastecimiento del SEN. En todo caso, en el corto plazo (septiembre-octubre), el

f.
no
AM
M

sistema cuenta con los siguientes Los principales recursos que permiten cumplir con el abastecimiento seguro y a mínimo costo de la demanda son: 1.340 GWh de energía embalsada gestionable al 26 de agosto de 2024, 2.800 GWh de disponibilidad promedio de GNL y GNA para el periodo septiembre, más de 5.500 GWh de energía afluente prevista para el periodo septiembre-octubre, y 400 GWh de energía adicional entre septiembre-octubre 2024 provista por los proyectos de generación del Plan de Obras .

CUENTA COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN AGOSTO 2024

Con fecha 27 de agosto de 2024 se realizó reunión del Comité de Administración, cuyos principales temas de análisis y conclusiones se resumen a continuación:

TECNOLOGÍA

Portafolio de proyectos 2024.

El Gerente de Tecnología y Sistemas, señor Octavio Donoso, presentó los avances en la ejecución de los proyectos tecnológicos que están en curso, indicando el estado en que se encuentra cada uno ellos, destacando los hitos que se esperan cumplir hasta la celebración del próximo Comité de Administración.

Proyecto Genesys.

El Gerente de Tecnología y Sistemas informó sobre el estado de avance del proyecto. En esta ocasión, se puntualiza en la necesidad de solicitar la migración de los enlaces de datos de los coordinados, actualmente conectados al site de Apoquindo, hacia el Datacenter de Enea.

Seguridad de la Información.

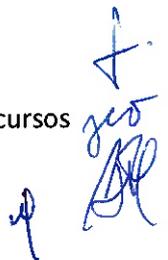
Se mostró un resumen de las funciones y avances en el Coordinador en aspectos de Ciberseguridad.

Adicionalmente, se presentaron los indicadores de ciberseguridad, mencionando la no ocurrencia de incidentes, y se informaron las acciones de carácter preventivas que se realizan cotidianamente y que se enmarcan en las actividades y acciones destinadas a generar cultura de seguridad en la organización.

ADMINISTRACIÓN

Ejecución Presupuestaria.

Se entrega estado de avance de la ejecución presupuestaria, y los respectivos recursos comprometidos.



Proyección de Ingresos.

Se informó que se proyecta una recaudación para el financiamiento del presupuesto del Coordinador de MM\$53.508, cifra inferior al presupuesto de gastos 2024, que totaliza MM\$57.539 (incluye provisión presupuestaria).

Cargo por Servicio Público Fondo de Estabilización de Tarifas (FET).

Se reportó sobre las gestiones de facturación y cobro del Cargo por Servicio Público FET, con fecha de cierre a junio de 2024.

4. CUENTA DIRECTOR EJECUTIVO.

Actividades relevantes del Coordinador

A continuación, el Director Ejecutivo expuso aspectos relevantes asociados a la labor del Coordinador durante el último mes.

a. Generación Mensual Agosto.

El Director Ejecutivo compara la generación mensual del mes de agosto de 2024 con la del mes de agosto de 2023, reflejándose un incremento de un 0,6%, y la generación acumulada al mes de agosto de 2024, con la acumulada al mes de agosto de 2023, reflejándose un incremento acumulado de un 3%.

b. Porcentaje de participación generación mensual ERNC.

Se informa la participación de ERNC para el año 2024. El porcentaje de participación promedio anual y máximo anual, para el año 2024, alcanzan respectivamente, un 42,6% y 52,9%. En cuanto a Energías Renovables Variables, se destaca que el valor acumulado a la fecha es de 18.892,9 GWh, superior en un 14,3% al valor acumulado a la misma fecha del año 2023. Destaca el señor Huber que la participación horaria máxima de ERV del mes de agosto fue del orden del 68,8%.

c. Discrepancias en curso.

El Director Ejecutivo informa el estado de las discrepancias presentadas ante el Panel de Expertos.

d. Energía afluente para el año 2024-2025 y probabilidad de excedencia.

El Director Ejecutivo indica que la probabilidad de excedencia de la energía afluente acumulada del sistema eléctrico nacional al 7 de agosto alcanzó un valor de 57,8%; a la misma fecha de 2023, este valor alcanzaba un 65,6%.



e. Plan de Expansión de la Transmisión.

El Director Ejecutivo expone respecto del Plan de Expansión de la Transmisión 2023, señalando que con fecha 2 de septiembre se recibieron consultas por parte del Panel de Expertos, relacionadas con los supuestos y escenarios analizados con motivo de la propuesta de un sistema de control de flujo para la línea 2x220 kV Charrúa-Santa Clara. De acuerdo con el comunicado emitido por el Panel de Expertos, de fecha 4 de septiembre de 2024, se amplió el plazo al 30 de septiembre, para emitir el dictamen que resolverá las discrepancias presentadas contra el Informe Técnico Final dictado por la Comisión Nacional de Energía.

5. APROBACIÓN PROCEDIMIENTO INTERNO PROGRAMA DE RETIRO DE LAS UNIDADES GENERADORAS TÉRMICAS CONVENCIONALES DEL SISTEMA ELÉCTRICO NACIONAL.

El Presidente cede la palabra al Director Ejecutivo, quien informa que luego de un acabado proceso de revisión de las observaciones recibidas de las empresas coordinadas, se encuentra finalizado el Procedimiento Interno respecto del “Programa de Retiro de las Unidades Generadoras Térmicas Convencionales del Sistema Eléctrico Nacional”, cuyo fin es definir los criterios para gestionar el retiro, desconexión o cese de operaciones de una unidad generadora térmica convencional del Sistema Eléctrico Nacional.

A continuación, el Director Ejecutivo se refiere en detalle al Procedimiento Interno, destacando que éste establece la forma, los plazos y los antecedentes que deben presentar las empresas coordinadas para la aprobación del “Programa de Retiro” de una unidad generadora térmica.

En razón de lo anterior, el Director Ejecutivo solicita al Consejo aprobar el Procedimiento Interno de “Programa de Retiro de las Unidades Generadoras Térmicas Convencionales del Sistema Eléctrico Nacional”, cuya versión definitiva es conocida por los Consejeros.

Considerando la propuesta del Director Ejecutivo, el Consejo Directivo acuerda, con los votos favorables de los consejeros Palumbo, Espejo, Peralta y Cabezas, y en virtud del Artículo 72°-4 de la Ley General de Servicios Eléctricos, aprobar el Procedimiento Interno “Programa de Retiro de las Unidades Generadoras Térmicas Convencionales del Sistema Eléctrico Nacional”.

El Presidente Sr. Juan Carlos Olmedo manifiesta su voto en contra de dicha aprobación, fundado en que no comparte la inclusión, en el acápite de “Ejecución del Programa de Retiro de una unidad”, de la facultad del propietario de la unidad generadora térmica, para que en el caso que de acuerdo con el programa de generación esperada, no fuere posible consumir el stock de combustible, solicitar de manera fundada al Coordinador su autorización para despachar dicha unidad fuera del

J.
JCO
up

orden económico. En su opinión, lo que correspondería es considerar la restricción de combustible disponible para el período remanente, para lo cual el Coordinador determinaría el valor económico del combustible, a fin de incorporarla en la lista de mérito de despacho.

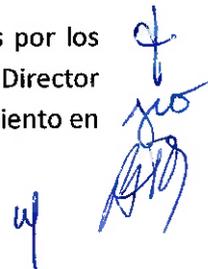
6. ABASTECIMIENTO ZONA PUERTO MONTT CUARTO TRIMESTRE 2024.

El Director Ejecutivo presenta un informe sobre la situación de abastecimiento eléctrico en la zona de Puerto Montt, la cual podría verse afectada por el cambio de fecha de ejecución del Programa de Mantenimiento Preventivo Mayor de la Central Hidroeléctrica Canutillar. Señala que el propietario de la central ha manifestado que las tareas a efectuar serán las usuales en este tipo de mantenimiento, acotadas en plazo a días de baja demanda y con las 4 unidades indisponibles durante su realización, y que no comprometerán una intervención mayor ni vaciamiento de los respectivos túneles de aducción.

A continuación, se presenta la trayectoria de cota del Lago Chapo para las 29 condiciones hidrológicas simuladas en el modelo PLP, el cual se ejecuta con una restricción de cota mínima de 234 msnm al 1 de enero de 2025. Agrega que esta restricción se incorpora para que la central Canutillar tenga una reserva de energía para control de transferencia entre las subestaciones de Cautín y Ciruelos, de ser necesario, durante los meses de enero a abril. A partir de mayo bajan las temperaturas y aumentan las precipitaciones en el Lago Chapo, lo que permite aumentar los niveles de transferencia. A continuación, se examinan las condiciones de variabilidad de generación eólica en la zona, y la proyección del costo marginal.

En definitiva, señala el Director Ejecutivo que puede concluirse de los antecedentes revisados, que la zona al sur de la Subestación Ciruelos cuenta con recursos hidrológicos, térmicos y eólicos para el abastecimiento de la demanda, además de las transferencias de energía y potencia desde el subsistema al norte de la zona en cuestión. El abastecimiento seguro y a mínimo costo de la zona depende principalmente de la disponibilidad de la central Canutillar y disponibilidad de generación eólica en las horas de menor capacidad de transporte desde la Subestación Cautín, esto es, en horario solar. Por esta razón, la programación de la operación considera la cota mínima en el lago Chapo de 234 msnm al 1 de enero de 2025, antes referida. Las proyecciones de operación para el cuarto trimestre de 2024 muestran que la zona es abastecida con dependencia de generación diésel, principalmente en horario solar. De acuerdo al contexto expuesto, se presentan las recomendaciones de gestión en la operación, para lograr el abastecimiento seguro y a mínimo costo en la zona.

A continuación, el Director Ejecutivo responde a las preguntas y aclaraciones solicitadas por los miembros del Consejo Directivo. El Consejo, por intermedio de su Presidente, instruye al Director Ejecutivo que, sin perjuicio de las medidas previstas para garantizar el adecuado abastecimiento en



la zona, se estudie una solución técnica asociada a la instalación de sistemas de almacenamiento que aporten flexibilidad a la red de transmisión eléctrica de la zona.

7. NIVELES MÁXIMOS INYECCIÓN ENERGÍAS RENOVABLES VARIABLES.

El Director Ejecutivo informa sobre los niveles de ESCR (Effective Short Circuit Ratio) en la zona norte del Sistema Eléctrico Nacional, los cuales están actualmente por sobre el valor de 1.5, así como respecto de los objetivos planteados por el Estudio de Fortaleza de Red EMT 2024, para mantener la estabilidad de la red. Expone las dificultades que se han encontrado al momento de realizar las simulaciones con herramientas EMT, compatibilizándolas con el modelo fuente (DigSILENT).

A este respecto, el Director Ejecutivo señala que se usará la base de datos EMTP del Sistema Eléctrico Nacional existente, para recrear escenarios de operación con ESCR 1.5 o más exigentes, haciendo equivalencias aproximadas con escenarios DigSILENT similares. Durante el mes de octubre de 2024 se espera obtener resultados preliminares para estos escenarios con baja fortaleza de red.

El Consejo solicita al Director Ejecutivo alertar cualquier situación de deterioro de los niveles de ESCR en el sistema eléctrico. Asimismo, le solicita informar oportunamente de las medidas que adoptará a fin de preservar la seguridad de servicio del sistema eléctrico en caso de empeorar la situación de fortaleza de red en la zona norte del país.

8. MODIFICACIÓN POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE DELITOS.

El Presidente hace referencia a la información hecha llegar por la Directora de la Unidad de Auditoría y Cumplimiento Normativo (UAC), señora Paula Millar, quien hizo presente que, como parte de las adecuaciones a las políticas y procedimientos que implica la aplicación de las disposiciones de la Ley N°21.595, de Delitos Económicos, se hace necesario efectuar algunas modificaciones al texto vigente de la Política de Prevención de Delitos del Coordinador. Expone que, además de algunos cambios de redacción incorporados, las principales modificaciones consisten en el establecimiento formal de la función de "Sujeto Responsable Final", quien cumplirá la tarea de monitorear y velar por el correcto funcionamiento del Modelo de Prevención de Delitos, así como de los "Sujetos Responsables Delegados", quienes serán los encargados del monitoreo y control de los riesgos de los procesos bajo su dependencia. Por lo anterior, la propuesta de la señora Millar consiste en modificar la Política de Prevención de Delitos del Coordinador, señalando que el texto propuesto consta en el documento que fue circulado entre los consejeros, y que contiene los comentarios recibidos.

El Consejo, considerando que ya ha revisado el documento, acuerda, por unanimidad, y de acuerdo con la propuesta de la Directora de la Unidad de Auditoría y Cumplimiento Normativo, modificar la Política de Prevención de Delitos del Coordinador Eléctrico Nacional.

uf

F
JWS
[Signature]

9. MODIFICACIÓN POLÍTICA DE CONFLICTO DE INTERESES.

El Presidente se refiere a la Política de Conflicto de Intereses del Coordinador. Expone que dicha Política tiene por objetivo regular aquellas situaciones en que un miembro del Coordinador -en razón de su cargo, funciones o posición- pudiera participar, decidir o influenciar asuntos del Coordinador en que tenga un interés personal comprometido. Agrega el Presidente que, luego del análisis realizado por la Unidad de Auditoría y Cumplimiento, se determinó la necesidad de actualizar dicho documento, incorporando al catálogo de situaciones que pueden generar un conflicto de intereses, el concepto de “Asesorías Independientes”, que afectarían eventualmente a quien preste asesorías en forma independiente o personal a órganos gubernamentales, incluyendo a miembros de poder legislativo o judicial, y otras organizaciones respecto de materias que pudiesen ser posteriormente aplicables al Coordinador o a las empresas coordinadas. Señala que dicha modificación consta en el documento circulado entre los consejeros.

El Consejo, considerando que ya ha revisado el documento, acuerda, por unanimidad, y de acuerdo con la propuesta de la Directora de la Unidad de Auditoría y Cumplimiento, aprobar la modificación a la “Política de Conflicto de Intereses del Coordinador Eléctrico Nacional”, en los términos indicados.

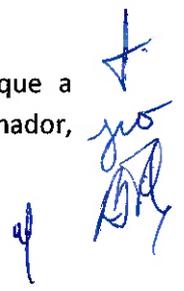
10. DESIGNACIÓN SUJETO RESPONSABLE FINAL DEL MODELO DE PREVENCIÓN DE DELITOS.

El Presidente procede a tratar el punto 10 de la Tabla, señalando que resulta necesario designar, conforme lo dispone la Política de Prevención de Delitos del Coordinador Eléctrico Nacional, en su nueva versión, según la aprobación ya emitida por el Consejo Directivo en el punto 8 de la Tabla, al Sujeto Responsable Final del Modelo de Prevención de Delitos. El Consejo Directivo acuerda, por unanimidad, designar como Sujeto Responsable Final del Modelo de Prevención de Delitos, a doña Paula Millar Contesse.

11. APROBACIÓN DE ACTUALIZACIONES A POLÍTICA DE DIVERSIDAD E INCLUSIÓN, CÓDIGO DE ÉTICA Y CÓDIGO DE GOBIERNO CORPORATIVO.

El Presidente pasa a explicar la necesidad de actualizar las referencias que en la Política de Diversidad e Inclusión, Código de Ética y Código de Gobierno Corporativo, se hacen al Comité de Estrategia y Gobierno Corporativo, el cual ya no tiene existencia dentro de la orgánica del Coordinador. Señala que la propuesta es reemplazar dichas referencias al Comité en cuestión, por el Consejo Directivo, quien asumiría las respectivas tareas.

En consideración a lo anterior, se acuerda, por unanimidad, modificar los artículos que a continuación se mencionan, correspondientes a Política de Diversidad e Inclusión del Coordinador, Código de Ética y Código de Gobierno Corporativo:



- Artículo 8 *“Gobernanza”* de la Política de Diversidad e Inclusión del Coordinador, reemplazando la expresión *“El Comité de Estrategia y Gobierno Corporativo”* por *“El Consejo Directivo”*.
- Artículo 6 *“Administración del Código de Ética”* del Código de Ética, reemplazando la sección *“Comité de Gobierno Corporativo. El Comité de Gobierno Corporativo del Consejo Directivo tendrá la función de proponer al Consejo actualizaciones o modificaciones al Código de Ética”* por *“Consejo Directivo. El Consejo Directivo tendrá la función de determinar las actualizaciones o modificaciones al Código de Ética”*.
- Artículo 1.4 *“Normativa Vigente y Actualización”* del Código de Gobierno Corporativo, reemplazando el párrafo que indica *“El Comité de Estrategia y Gobierno Corporativo será responsable de evaluar cualquier cambio normativo que implique actualizaciones a este Código y propondrá al Consejo las modificaciones a su texto, para que éste apruebe, mediante acuerdo, las respectivas adecuaciones, modificaciones o actualizaciones”* por *“El Consejo Directivo será responsable de evaluar cualquier cambio normativo que implique actualizaciones a este Código y aprobará, mediante acuerdo, las respectivas adecuaciones, modificaciones o actualizaciones”*.
- Artículo 3.3 *“Programa de Inducción”* del Código de Gobierno Corporativo, reemplazando la expresión *“Comité de Estrategia y Gobierno Corporativo”* por *“Consejo Directivo”*.

12. POLÍTICA DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN DEL COORDINADOR.

El Presidente señala que la propuesta de nueva Política de Investigación, Desarrollo e Innovación (I2D) del Coordinador no fue incluida en la citación a la presente sesión ordinaria, sin perjuicio de lo cual, tratándose de una materia ya analizada previamente por el Consejo, propone tratarla como materia de la sesión, si el Consejo, en forma unánime así lo dispone, conforme lo contempla el artículo 27° de los Estatutos Internos del Coordinador. Al respecto, la unanimidad de los consejeros consiente en tratar esta materia como un punto de la presente sesión. Esta propuesta busca actualizar los escenarios nuevos que se han abierto desde la aprobación de la Política original, del año 2017, en conformidad a los términos que al efecto ha propuesto la Directora de Innovación, señora Paulina Tapia. Finaliza exponiendo que el documento presentado para aprobación contiene los comentarios recibidos de los Consejeros.

Por lo anterior, y considerando que el documento ya es conocido y fue analizado por los Consejeros, se acuerda, por unanimidad, aprobar la actualización de la Política de Investigación, Desarrollo e Innovación (I2D) del Coordinador Eléctrico Nacional.

13. VARIOS.

El Consejero señor Felipe Cabezas pide la palabra, para aprovechar la instancia, dado que el período de duración de 5 años en su cargo vence los primeros días de octubre próximo, de manifestar haber



sido un honor el integrar la organización, e indicar sus agradecimientos, por intermedio del Presidente, a todos los Consejeros, Director Ejecutivo y trabajadores del Coordinador, por su colaboración, y en este último punto, especialmente a la labor entregada por la Asistente del Consejo Directivo, doña Andrea Valenzuela Guerra.

Los Consejeros agradecen las palabras expresadas por el Consejero señor Cabezas, destacan el compromiso e importante aporte a la institución realizado por el Consejero en estos 5 años y manifiestan sus deseos de éxito en los nuevos desafíos que asuma en el futuro.

Siendo las 11:50 horas, el señor Presidente pone fin a la sesión.

ACUERDOS

CONSEJO DIRECTIVO

SESIÓN ORDINARIA-Nº 9/2024

ACUERDO Nº OR.-Nº9/2024-01

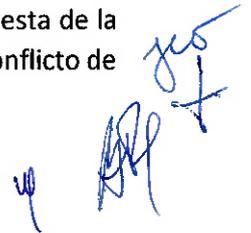
En Sesión Ordinaria Nº9/2024 del Consejo Directivo del Coordinador Eléctrico Nacional, efectuada el día 11 de septiembre de 2024, se acuerda por mayoría de votos, y en virtud del Artículo 72°-4 de la Ley General de Servicios Eléctricos, aprobar el Procedimiento Interno de Programa de Retiro de las Unidades Generadoras Térmicas Convencionales del Sistema Eléctrico Nacional.

ACUERDO Nº OR.-Nº9/2024-02

En Sesión Ordinaria Nº9/2024 del Consejo Directivo del Coordinador Eléctrico Nacional, efectuada el día 11 de septiembre de 2024, se acuerda por unanimidad, y de acuerdo con la propuesta de la Directora de la Unidad de Auditoría y Cumplimiento Normativo, modificar el Procedimiento de Prevención de Delitos del Coordinador Eléctrico Nacional, todo de acuerdo a las condiciones que se expresan en la presente acta.

ACUERDO Nº OR.-Nº9/2024-03

En Sesión Ordinaria Nº9/2024 del Consejo Directivo del Coordinador Eléctrico Nacional, efectuada el día 11 de septiembre de 2024, se acuerda por unanimidad, y de acuerdo con la propuesta de la Directora de la Unidad de Auditoría y Cumplimiento Normativo, modificar la Política de Conflicto de



Intereses del Coordinador Eléctrico Nacional, todo de acuerdo a las condiciones que se expresan en la presente acta.

ACUERDO N° OR.-N°9/2024-04

En Sesión Ordinaria N°9/2024 del Consejo Directivo del Coordinador Eléctrico Nacional, efectuada el día 11 de septiembre de 2024, se acuerda por unanimidad, nombrar como Sujeto Responsable Final del Modelo de Prevención de Delitos a doña Paula Millar Contesse.

ACUERDO N° OR.-N°9/2024-05

En Sesión Ordinaria N°9/2024 del Consejo Directivo del Coordinador Eléctrico Nacional, efectuada el día 11 de septiembre de 2024, se acuerda por unanimidad, modificar los artículos que a continuación se mencionan, correspondientes a Política de Diversidad e Inclusión del Coordinador, Código de Ética y Código de Gobierno Corporativo.

- Artículo 8 *“Gobernanza”* de la Política de Diversidad e Inclusión del Coordinador, reemplazando la expresión *“El Comité de Estrategia y Gobierno Corporativo”* por *“El Consejo Directivo”*.
- Artículo 6 *“Administración del Código de Ética”* del Código de Ética, reemplazando la sección *“Comité de Gobierno Corporativo El Comité de Gobierno Corporativo del Consejo Directivo tendrá la función de proponer al Consejo actualizaciones o modificaciones al Código de Ética”* por *“Consejo Directivo El Consejo Directivo tendrá la función de determinar las actualizaciones o modificaciones al Código de Ética”*.
- Artículo 1.4 *“Normativa Vigente y Actualización”* del Código de Gobierno Corporativo, reemplazando el párrafo que indica *“El Comité de Estrategia y Gobierno Corporativo será responsable de evaluar cualquier cambio normativo que implique actualizaciones a este Código y propondrá al Consejo las modificaciones a su texto, para que éste apruebe, mediante acuerdo, las respectivas adecuaciones, modificaciones o actualizaciones”* por *“El Consejo Directivo será responsable de evaluar cualquier cambio normativo que implique actualizaciones a este Código y aprobará, mediante acuerdo, las respectivas adecuaciones, modificaciones o actualizaciones”*.
- Artículo 3.3 *“Programa de Inducción”* del Código de Gobierno Corporativo, reemplazando la expresión *“Comité de Estrategia y Gobierno Corporativo”* por *“Consejo Directivo”*.

ACUERDO N° OR.-N°9/2024-06

En Sesión Ordinaria N°9/2024 del Consejo Directivo del Coordinador Eléctrico Nacional, efectuada el día 11 de septiembre de 2024, se acuerda por unanimidad, y de acuerdo con la propuesta de la Directora de la Unidad de Innovación, aprobar la Política de Investigación, Desarrollo e Innovación



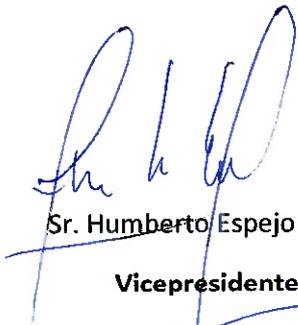
(12D) del Coordinador Eléctrico Nacional, todo de acuerdo a las condiciones que se expresan en la presente acta.

CERTIFICADO: Bajo la responsabilidad del Vicepresidente y del Secretario del Consejo Directivo se certifica que concurrió a la sesión donde se adoptaron los acuerdos anteriormente indicados, a través de conferencia telefónica, el Presidente Juan Carlos Olmedo, en los términos del artículo 33° de los Estatutos Internos del Coordinador Eléctrico Nacional.



Sr. Juan Carlos Olmedo

Presidente



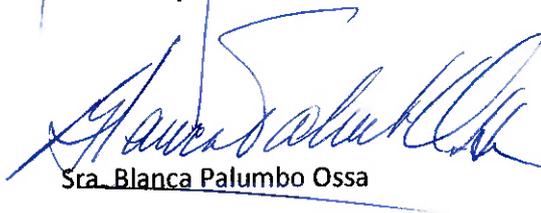
Sr. Humberto Espejo Paluz

Vicepresidente



Sr. Felipe Cabezas Melo

Consejero



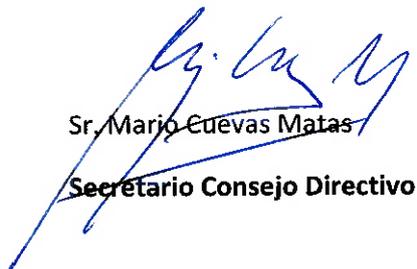
Sra. Blanca Palumbo Ossa

Consejera



Sr. Jaime Peralta Rodríguez

Consejero



Sr. Mario Cuevas Matas

Secretario Consejo Directivo